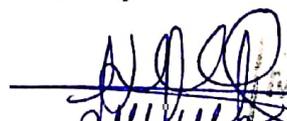




Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

ACTA N° 81

Reunida la corporación municipal de Jocon Yoro para celebrar sesión ordinaria de corporación el día martes (01) de junio del año dos mil veintiuno comenzando a la 01:19 pm presidiéndola el señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres los regidores, Gil Ramón Burgoz Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez Martínez, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Tulio Zelaya Argueta, comisionado municipal Ermin Amado Hernández y la secretaria Viena Merceli Martínez Bustillo que da fe de la siguiente agenda 1. Invocación a Dios 2. Comprobación del Quorum, 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6. Varios 7 Acuerdos. 1. Se hizo la invocación a Dios 2. Se comprobó que había Quorum 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5 Correspondencia. 5.1 Se recibió nota de la maestra Nalsy Pérez del C.B.T SAT "Oswaldo López" de la comunidad de Buena Vista para solicitar la electrificación del centro educativo principalmente para las aulas de los estudiantes del III ciclo ellos estas asistiendo a clases dos días a la semana y requieren de las practicas del laboratorio de informática y la falta del fluido eléctrico les impide que su aprendizaje sea completo. Resolución la honorable Corporacion Municipal aprobó la Solicitud 6.1 La vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres informa sobre la asistencia de reunión con el Consejo de la iglesia católica como responsables directos del mejoramiento de la misma. Donde explica que tomaron a bien hacer un cambio de la parte de la iglesia a reparar cambiando el techo por la fachada. A lo que el señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez no comparte lo acordado por el consejo considerando el techo la prioridad porque de esta manera se evitara que se continúe dañando el edificio por la filtración de agua en sus paredes. El señor alcalde realiza una llamada telefónica al Ing. Encargado de realizar la intervención de la iglesia católica de nuestro municipio el cual se fue puesto en alta voz y explica a los corporativos que de acuerdo a lo inspeccionado la prioridad del edificio es el techo y es una de las sugerencias que el Instituto de Antropología lo dio a conocer mediante la documentación entregada a la municipalidad de la intervención. Resolución La honorable Corporacion municipal acuerda seguir gestionando para adquirir fondos que serán para el mejoramiento de la Iglesia Católica nuestra señora de los Ángeles. 6.2 A solicitud de la honorable Corporacion Municipal se presentó el jefe de catastro Javier Alberto Flores para informar sobre el terreno que solicita la Asamblea de Dios de la Comunidad de Jaguas que solicitan por medio de la pastora Ela Orellana, el Sr. Flores expone que el terreno antes mencionado está en conflicto con los pobladores ya que según inspección realizada por el departamento de catastro el solar es utilizado para el paso de ganados, caballos y otros animales ya que es el único lugar que está libre. Resolución la Honorable Corporacion acuerda que por reclamos de la comunidad no se puede ceder hasta que se esclarezca el conflicto entre los pobladores del lugar. 6.3 El Jefe de Presupuesto Carlos Saúl Castro George presenta ante la honorable corporación municipal las observaciones y recomendaciones hechas en el dictamen del Presupuesto 2021 por el departamento de análisis y dictamen de la secretaria de derechos humanos. Resolución La honorable corporación discutió y aprobó cada una de respuestas a las observaciones en el dictamen hecho del presupuesto 2021.

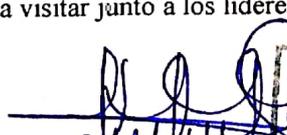

Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocón, Yoro





Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

6.4 Se presentó el jefe de DIMAJ Alex Jesús Martínez y el Ing. Cesar Hisidro Sánchez Gerente Director Ejecutivo de la empresa ADESA su finalidad es brindar asesoría Hidrida (Agua). Realiza presentación para exponer los servicios que la empresa brinda como se Certificación de Microcuencas y Tramites de Personalidad Jurídicas de las Juntas de Aguas. Considerando que las personalidades jurídicas es una figura legal que faculta a las comunidades el derecho a la propiedad y representación oficial del sistema de agua. PLANTEAMIENTO La honorable Corporacion pueda ayudar a que las comunidades obtengan su personalidad Jurídica. Ajustándose a la capacidad económica de las personas, está valorada en 10,000.00 con 50% de adelanto y la rebaja depende de la cantidad de comunidades que se interesen. El Señor Alex Martínez informa que las juntas de agua en el municipio son 25 y sugiere a la corporacion municipal le ayuden con las juntas de aguas de algunas comunidades que cuentan con declaratorias. El Ing. Cesar Sánchez que con el ingreso de 20 comunidades la rebaja seria de L. 8,500 por personalidad jurídica. La honorable Corporacion Municipal acuerda analizar el listado de las comunidades interesadas en la adquisición de personalidad jurídicas y envíen una solicitud a la Corporacion Municipal para ser apoyadas también acuerdan hacer propuesta a la empresa ADESA de pagar 8,000.00 por cada comunidad. 6.5 Se presentó a solicitud de la Corporacion líderes de la comunidad de Rio Abajo para la socialización del sistema de Agua. El alcalde Osman Martínez les da la bienvenida y a la vez los insita para que soluciones los problemas que han insistido en dicha comunidad y sobre todo de documentar los acuerdos que estén en proceso para que no haya problemas a futuro. La solicitud enviada a la Corporacion fue recibida y están en la disponibilidad de ayudar por lo antes expuesto les solicita a los líderes comunitarios su apoyo 'para los pasos de servidumbre de las propiedades de dónde va la línea de conducción del sistema de agua y así se les estará ayudando con el material que necesitan. El Sr. Incentes Machado pastor de la comunidad expone se haga una extensión de donde está la cuenca de agua unos metros más arriba para poder conservarla. El Señor Danis Mejía pregunta que donde se encuentra la cuenta de agua son ejidos del municipio de Jocón a lo que el señor alcalde responde que si y para que las personas que están haciendo uso de la tierra puedan decir lo contrario deberán presentar los títulos de las propiedades. El jefe de DIMAJ informa que catastro y el INA para conocer el dueño de cada propiedad realizaron el levantamiento de puntos en la cual arrojó los resultados y por ello se debe negociar con ellos para que autoricen delimitar la cuenca de agua y para delimitar la cuenca se necesita un estudio y uno de los puntos importantes es el compromiso que deben a sumir la comunidad para el trabajo que se hará con el sistema de agua. La regidora Antonia Villafranca Benegas recalca en la pregunta del jefe de DIMAJ si los lideres presentes están de acuerdo como parte involucrada en trabajar unidos en el proyecto a realizarse. El señor Danis Mejía, Fernando Mejía, Inocente Machado y Miguel Martínez ratifican su compromiso del trabajo al 100% y se encargaran de concientizar al resto de la población para la culminación del proyecto. El señor Alex Martínez recalca que al momento de iniciar el proyecto se firmaran los convenios o acuerdos entre los barrios para evitar malos entendidos en su fiel cumplimiento. El Joven Fernando Mejía agradece a la honorable Corporacion municipal por su gran voluntad en apoyarlos y escucharlos. El jefe de DIMAJ invita a la honorable Corporacion municipal a visitar junto a los líderes comunitarios la cuenca de agua que abastece la comunidad de Rio Abajo.


Viena Mercedes Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocón, Yoro





Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

6.6 Se presento el técnico de Linea base Elkin Diaz para informar sobre los avances obtenidos y son los siguientes 17 PDC s Elaborados y Digitados y Faltan 4 de las comunidades de La Joya, La loma – Ceibita, Buenos Aires y Tanetal y Solicita la aprobación de las zonas con su respectivo número. La honorable Corporacion Municipal analizo las zonas y aprobaron lo siguiente: Zona 1. Jocon, Zona 2. Alta Cruz, Zona 3 Tapiquil. Zona 4 La Dalia. Zona 5 Puente Grande. Zona 6 La Rosa. Zona 7 Agua Fria. Zona 8 Macora. Zona 9 La Loma. 7 Acuerdos . 7.1 La Honorable Corporacion Municipal autoriza el uso del correo institucional oip.yorojocon@municipalidad.info para el Oficial de Información Pública (OIP) de esta Municipalidad. 7.2 La honorable Corporacion Municipal aprobó el 10% para el fondo de la mujer tomados del 35% del Pacto vida mejor. 7.3 La Honorable Corporacion Municipal aprobó la transferencia entre el objeto del gasto de inversión para programas de la mujer, con un monto total de quinientos treinta y dos mil setecientos treinta y siete punto cuarenta y siete lempiras (**532,737.47**). La cual se detalla a Continuación:

Estructura Programática de Gastos Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11 07 000 001 00054200 11-001-01 20 8	532,737.47	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

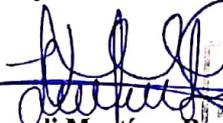
Total de Estructura de Egresos Debito: 532,737.47

Estructura Programáticas del Gasto Crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11 07 000 002 00054200 11-001-01 20 3	162,830.55	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 000 003 00054200 11-001-01 20 6	162,830.55	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 000 005 00054200 11-001-01 20 7	81,415.28	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 000 006 00054200 11-001-01 20 4	81,415.28	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 001 000 00123400 11-001-01 20 5	44,245.81	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura del Gasto crédito 532,737.47

7.4 La honorable Corporacion Municipal autoriza la rectificación de medidas y catastrar una propiedad del señor ANTONIO ARTIAGA REYES ubicada en la comunidad de La Soledad. Por el error encontrado en el Sistema SAFT de esta municipalidad , en el cual se registraron 340 manzanas de tierra y de acuerdo a la documentación que el propietario posee son de 34.10 manzanas. Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha siendo las 04:20 pm.


Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocón, Yoro

SECRETARIA MUNICIPAL
JOCÓN, YORO

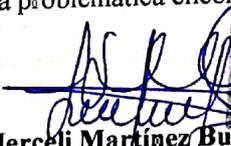




Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

ACTA N° 82

Reunida la corporación municipal de Jocón Yoro para celebrar sesión ordinaria de corporación el día martes (15) de junio del año dos mil veintiuno comenzando a la 01:41 pm presidiéndola el señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres los regidores, Gil Ramón Burgoz Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez Martínez, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Tulio Zelaya Argueta, comisionado municipal Ermin Amado Hernández y la secretaria Viena Merceli Martínez Bustillo que da fe de la siguiente agenda 1. Invocación a Dios 2. Comprobación del Quorum, 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6. Varios 7 Acuerdos. 1. Se hizo la invocación a Dios 2. Se comprobó que había Quorum 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5 Correspondencia 5.1 Se recibió nota del pastor Doniteo Torres representante de la Iglesia de Dios de la comunidad de La Dalia, para solicitar ayuda económica para construir las puertas de su templo, también 25 bolsas de cemento y un viaje de arena para repellar la iglesia. Resolución La Honorable Corporacion Municipal acuerda pedirle al Pastor Doniteo Torres que se identifique la prioridad y la solicitud de sea firmada por los directivos de la iglesia. 5.2 Se recibió nota de Junta Directiva del Barrio Monte Verde del Municipio de Jocón Juan Fernando Troches presidente y Dina Xiomara Vásquez Secretaria para solicitar una ampliación de un ramal en la red de distribución para abastecer de agua potable en Barrio Monte Verte, ya que el ramal más inmediato se encuentra a unos 120 metros aproximadamente, por lo que esto genera un costo elevado al hacer las conexiones domiciliarias. Resolución La honorable Corporacion Municipal acuerda enviar el jefe de DIMAJ Alex Jesús Martínez a realizar inspección de lo solicitado por la directiva del barrio monte Verde y realizar presupuesto de los materiales a necesitar. 6 Varios 6.1 El Alcalde Osman Elihel Martínez Gámez informa sobre el convenio firmado con LUIS RENE SUAZO PEÑA del Despacho de Estrategia y comunicaciones a través de la Dirección General de Marca País Honduras actuando en la condición de PATROCINADOR en el proyecto denominado "GLESIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES " que tiene como objetivo contribuir con la reparación del techo de la iglesia que procede desde tiempos de la colonia, este proyecto es de interés para el PATROCINADOR para la promoción del turismo y el fortalecimiento del orgullo nacional. Acuerda brindar en calidad de aporte la suma de L.280,020.00 el cual será en dos desembolsos el primeo por L. 224,020.00 el cual se entregará con la firma del convenio y el segundo por la suma de L. 56,000.00 el cual se hara contra liquidación, debiendo liquidar dicho apoyo mediante entrega de documentación soporte consiste en fotografías del antes y después del Proyecto. 6.2 La vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres informa sobre la gira realizada en la cuenca de agua de la comunidad de Rio Abajo, donde se logró visualizar que la zona se encuentra deforestada y principalmente a causa del uso de la tierra para la agricultura y por ende el uso de químicos. Resolución: La honorable acuerda se envié invitación a los dueños de los terrenos donde se encuentran las fuentes de agua de la comunidad de Rio Abajo para socializar la problemática encontrada en la zona.

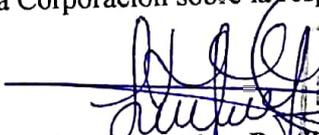

Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocón, Yoro





Municipalidad de Jocon, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

6.3 El auditor Interno Eli Ramírez informa a los corporativos sobre el beneficio brindado en relación a los reservorios donde explica que no es para consumo humano, son para sistema de riego y en el caso que se deseara de consumo de agua se debe comprar una máquina que permite tratar el agua para consumir. El alcalde Osman Elihel Martínez expresa que al principio se les había informado que era para consumo humano ya que es nuestro interés porque hay temporadas en el año que el agua se escasea. El Auditor Interno Eli Ramírez realizó una llamada telefónica con el Ingeniero encargado de los proyectos de los reservorios para hacer la consulta de cuál es el costo de la máquina que llevaría un reservorio para tratar el agua. El Ingeniero le responde que le investigara porque no maneja los precios. 6.4 el Auditor Ramírez informa que visito las oficinas de la Procuraduría del Trabajo en la ciudad de Yoro, para solicitar el cálculo de prestaciones de la hoy difunta y ex empleada de la municipalidad Emelda Beatriz Herrera Q.D.D.G para conceder la indemnización a la familia. El cálculo asciende a L. 121,925.72 Resolución la honorable corporación municipal autoriza al alcalde Osman Elihel Martínez a realizar negociación con los familiares sobre los derechos laborales de la difunta Emelda Beatriz Herrera. 6.4 El auditor Ramírez le sugiere a la honorable Corporación Municipal que autoricen los pagos de las fianzas del alcalde municipal y el tesorero municipal para cumplir con las recomendaciones hechas por el Tribunal Superior de Cuentas basados a la Ley Orgánica de TSC. También sugiere se le envíen al Abogado Daniel Flores los convenios de subsidios de Educación y Salud para que sean revisados y realizar las correcciones necesarias a los convenios. El alcalde Osman Martínez le solicita al auditor Ramírez que les colabore con investigar las cantidades que se deben pagar por las fianzas y sean aprobadas por la corporación municipal. Por lo anterior se deben buscar los fondos en el presupuesto 2021 para realizarlos los pagos. 6.5 Se presentó el tesorero municipal José Octavio López para presentar el informe de tesorería correspondiente al mes de abril del año 2021. 7. Acuerdos 7.1 La honorable corporación municipal aprueba la rendición de cuentas del primer trimestre del 2021 con un monto inicial del periodo de Lps. 1,088,308.06 total de ingresos recaudados de Lps. 1,923,640.12 con un monto disponible de Lps. 3,011,948.18 total de gastos ejecutados Lps. 2,248,510.38 y un saldo final del trimestre de Lps. 26,297.72. 7.2 La honorable corporación municipal aprueba nota de crédito del primer trimestre 2021 con un monto total de L. 114,249.68. 7.3 La honorable corporación municipal aprueba nota de débito del primer trimestre 2021 con un monto total de L. 851,389.56 7.4 La Honorable Corporación Municipal aprobó el avance físico financiero de proyecto y del gasto ejecutado del primer trimestre 2021. 7.5 La honorable Corporación Municipal acuerda se le notifique mediante oficio al departamento de tributaria para que realice los cobros a las empresas que brindan el servicio de internet y televisión por cable en el municipio y remitir informe a la Corporación sobre la respuesta de dichos cobros.


SECRETARIA MUNICIPAL
JOCON, YORO
Viena Merceh Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro



Municipalidad de Jocón, Yoro
municipalidadjocon2018@gmail.com

7.6 La honorable Corporación Municipal acuerda solicitar a la coordinadora de la Oficina de la Mujer Sinia Martínez presentar POA de su departamento a la próxima sesión de Corporación con la intención que socialice la distribución del porcentaje establecido por el presupuesto 2021. 7.7 La Honorable Corporación municipal aprobó la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por aumento de transferencia municipal correspondiente al año 2021 según decreto legislativo N° 182-2020 y oficio DFM N° 025-2021. Con un monto total de novecientos veintiséis mil seiscientos setenta y cinco punto cero cuatro lempiras. (926,675.04) La cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
18.1.1.01.01.01	Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por aumento de transferencia municipal correspondiente al año 2021 según decreto legislativo N° 182-2020 y oficio DFM N° 025-2021.	185,335.01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
22.1.1.01.01.01	Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por aumento de transferencia municipal correspondiente al año 2021 según decreto legislativo N° 182-2020 y oficio DFM N° 025-2021.	741,340.03	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total, Presupuesto de ingresos 926, 675.04

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00016100 11-001-01 10 3	20,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00023200 11-001-01 10 3	25,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00025500 11-001-01 10 1	3,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00031110 11-001-01 10 3	30,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00033100 11-001-01 10 3	70,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00036100 11-001-01 10 3	10,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00036930 11-001-01 10 1	10,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00031110 11-001-01 10 3	2,335.01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00039600 11-001-01 10 3	15,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 01 000 001 00054200 11-001-01 20 7	81,084.07	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 02 000 001 00054200 11-001-01 20 6	64,867.25	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 02 000 002 00054200 11-001-01 20 6	32,433.63	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 03 002 001 00054200 11-001-01 20 7	16,216.81	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 04 002 001 00023400 11-001-01 20 5	32,433.63	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 05 000 001 00054200 11-001-01 20 5	32,433.63	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 06 000 001 00054200 11-001-01 20 5	64,867.25	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 07 000 001 00054200 11-001-01 20 8	46,333.75	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
12 01 000 005 00054200 11-001-01 20 3	74,134.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 001 001 00035300 11-001-01 20 3	53,445.68	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
14 01 000 001 00055110 11-001-01 20 1	9,266.75	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
15 03 003 000 00123400 11-001-01 20 5	233,823.58	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Egresos: 926,675.04

[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
JOCÓN, YORO